



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
 OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
141
FECHA
27/02/2015
ROL S.I.I
87-5
-AMPLIACION-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5 14 /5.1.6. N° 16747 de fecha 02/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 699 de fecha 11/03/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 441 de fecha 14/05/2014
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural II° S/N° de fecha 14/07/2014
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 947,26 m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura c/u, destinados a EDUCACION (CEPECH) para el predio ubicado en calle /avenida /camino PEDRO LAGOS N° 451 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHR1 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INV. RUEDA Y RUEDA Y COMPANIA E.TYDA	79991850-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RUEDA TALADRIZ MIGUEL ANGEL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARQUITECTURA HABITO LTDA.	77923570-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ESTEVE ZAMBRANO HENRI ALAIN		
ROMERO RODRIGUEZ CARLOS JOSE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	001-09	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ANDRADE REISS MARIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
RODRIGUEZ MUÑOZ EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	3-1978	2º
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
MORA GONZALEZ RODRIGO FABIAN		

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
		EDIFICACION	EDUC. SUPERIOR	BASICA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECÍFICO	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1286,44 m <sup>2</sup>		
	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	124,79	-----	124,79
SOBRE TERRENO	1024,63	-----	1.024,63
TOTAL	1.149,42	-----	1.149,42

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7	0,1	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	100%	60%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	91%	19,72%	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	9,16	ADJ. SUELO	OGUC	OGUC
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO


AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 24	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Toda	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res N°	FECHA

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
AMPLIACION	1	284,35	Educacion	C3	284,35	45.64
AMPLIACION	1	97,09	Educacion	E3	97,09	11.13
AMPLIACION	1	137,50	Educacion	A3	137,50	22.07
ANTES DE 1959	1	138,47	Educacion	C3	138,47	22.22
ANTES DE 1959	1	204,21	Educacion	E3	204,21	23.41
MODIFICACION	1	23,86	Educacion	E3	23,86	2.73
MODIFICACION	1	20,16	Educacion	A3	20,16	3.23
MODIFICACION	1	41,62	Educacion	C3	41,62	6.68
<b>TOTALES</b>					<b>947,26</b>	<b>137.14</b>
						<b>9.92</b>
MODIFICACION						<b>89.17</b>
CAMBIO DESTINO						<b>147.15</b>
PRESUPUESTO						
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	<b>2.21</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	<b>2.21</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	<b>66</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					BOLETA	<b>4408973</b>
					(-)	<b>21</b>
TOTAL A PAGAR						<b>1.33</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>4538678</b>
					FECHA	<b>26/02</b>
CONVENIO DE PAGO					Nº	
					FECHA	
					VALOR \$	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		1149,41 M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada debera estar expuesta en un lugar visible durante la ejecucion de la obra	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años contados a partir de la fecha de inicio de las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habilitada para el uso ajueno	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán presentarse en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar los datos de planos firmados y rubricados por un profesional para adjuntarlos al expediente.	
7	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 11º de la L. 3.111 y D. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
8	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
9	Aprueba Ampliación con destino Educacional en 518,94 m2 en 2 niveles (-36,9 m2 en Subterráneo y 445,04 m2 en 1º nivel).	
10	Aprueba Modificación de proyecto, consistente en adecuación y redistribución de 202,15 m2 que contaban con permiso de edificación N° 1809 de fecha 08/09/1981 y la ampliación de 85,64 m2 en 3 niveles (31,96 m2 en subterráneo, 16,72 m2 en 1º nivel y 33,33 m2 en 2º).	
11	Autoriza Cambio de Destino de Vivienda a Educacional en 242,16 m2 en 2 niveles (112,34 m2 en 1º piso y 89,81 m2 en 2º).	
12	Aprueba Regularización de 342,68 m2 en 3 niveles (18,99 m2 en subterráneo, 193,75 m2 en 1º piso y 130,0 m2 en 2º piso), conforme al Art. 5.1.4. pt. 2 de la Ley N° 17.252 (Construcciones con anterioridad al 31/07/1959), constituyendo Permiso y Recepción simultánea de las obras.	
13	Consta Certificado de Avalúo Fiscal (2º semestre de 2014) correspondiente al ROL N° 87-5 y que señala que la construcción asociada data del año 1941.	
14	Consta Ord. N° 01544 de fecha 20/11/2014, emitido por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo - Región de la Araucanía, indicando que no aplica lo dispuesto en el Art. 60º de la LGUC.	
15	Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, Carta de Desistimiento e Informe de Estado de Avance de la Obra, correspondiente al profesional Arquitecto de Edificación N° 1809 de fecha 08/09/1981.	
16	Cuenta con Certificado de Fusión N° 42/02 de fecha 09/12/2002, archivado en el expediente N° 42/2002.	

CBL

MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO